ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 436/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 497/2010, PARA SERVICIO DE ENLACE DE DATOS, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA S.A.C.I. - (LOTE 1) Y NÚCLEO S.A. -.(LOTE 2).

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 497/2010, para Servicio de Enlace de Datos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 257/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 157/2010 de fecha 10 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28060 de fecha 5 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Rieder & Cía S.A.C.I. - (Lote 1) y Núcleo S.A. - (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, debido a que ninguna de las firmas que presentaron ofertas, cotizó para dicho Lote;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 497/2010, para Servicio de Enlace de Datos, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Rieder & Cía. S.A.C.I.:

   Lote 1: Internet

Item	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Redes a Conectar	Descripción
1	12	Meses	1	Conexión a 8Mbps c/Administración de Dominio
2	12	Meses	1	Conexión a 8Mbps para e-mail

   por un monto total de G 62.684.800 (sesenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

   1.2 A Núcleo S.A.:

   Lote 2: Conexión inalámbrica y/o FO para Transferencia de Datos

Item	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Redes a Conectar	Descripción
1	12	Meses	13	Conexión a 512 Kbps
2	12	Meses	1	Conexión a 4092 Kbps

   por un monto total de G 52.888.800 (cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, debido a que ninguna de las firmas que presentaron ofertas, cotizó para dicho Lote.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] GARRA
Secretario General